



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4389/2018

BITÁCORA: 21/G3-0227/09/18

Puebla, Puebla, 27 de Septiembre de 2018

### YOLANDA OBDULIA LOPEZ CANTERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3458/2018 de fecha 01 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL EUCALIPTO, Xochiapulco, S-21-200-EUC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 148.991 Metros cúbicos	24	1	24	20826639	20826662
EL EUCALIPTO, Xochiapulco, S-21-200-EUC-001/18, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 26.073 Metros cúbicos	8	25	32	20826663	20826670
EL EUCALIPTO, Xochiapulco, S-21-200-EUC-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 21.310 Metros cúbicos	5	33	37	20826671	20826675
EL EUCALIPTO, Xochiapulco, S-21-200-EUC-001/18, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.786 Metros cúbicos	4	38	41	20826676	20826679
EL EUCALIPTO, Xochiapulco, S-21-200-EUC-001/18, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 19.139 Metros cúbicos	5	42	46	20826680	20826684
EL EUCALIPTO, Xochiapulco, S-21-200-EUC-001/18, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 11.484 Metros cúbicos	4	47	50	20826685	20826688

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4389/2018  
BITÁCORA: 21/G3-0227/09/18

Puebla, Puebla, 27 de Septiembre de 2018

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

  
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: AN. 1/1 EXP. 153/18 P

L¿DMM/L¿MCCP/L¿LSO/¿ch

